



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 13 de septiembre de 2005

NÚM. 18

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar de la ubicación de un [parador nacional](#) en el [monasterio de Irache](#).
-

SUMARIO

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar de la ubicación de un parador nacional en el monasterio de Irache.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauléon (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Izu Belloso, las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicochea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 22 minutos.

Para responder a los grupos parlamentarios interviene el señor Consejero (Pág. 15).

Para terminar toma la palabra la señora Berruezo Valencia (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar de la ubicación de un parador nacional en el monasterio de Irache.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenos días. Se reinicia nuevamente la Comisión de Cultura y Turismo con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo, a quien damos la bienvenida y al equipo que le acompaña, para informar de la ubicación de un parador nacional en el monasterio de Irache, a petición de Izquierda Unida. Por tanto, tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por mi parte también doy la bienvenida al Consejero y a su equipo, y el tema por el que hemos pedido esta comparecencia no es nuevo, es la ubicación de un parador nacional, aunque sí es nuevo lo del Monasterio de Irache, pero quiero recordar que hace año y medio, el día 30 de marzo de 2004, ya vino el Consejero, en ese caso a iniciativa del Grupo Parlamentario de Aralar, para informar sobre las negociaciones para la ubicación de un parador nacional en Tierra Estella. El Consejero nos dio una explicación pormenorizada de todas las gestiones que se habían hecho y de todas las opciones que se habían barajado en toda Navarra y había decidido que una de ellas era en Tierra Estella, en la ciudad de Estella*

y sus alrededores, en donde debía ubicarse el parador. En ese momento ya nos decía que el Monasterio de Irache era una de las opciones, pero era una de las opciones descartadas en favor del Convento de Santo Domingo, que era la ubicación a la que se le veían más ventajas. Nos decía en ese momento el Consejero que en contra de la ubicación en el Monasterio de Irache obraba que está fuera de la ciudad de Estella, que hacía falta una inversión muy elevada y que ese edificio ya tenía un destino desde hace años como el futuro museo etnográfico y, al contrario, al Convento de Santo Domingo se le veían muchas ventajas, entre las cuales, una de las más importantes era precisamente su ubicación dentro de la ciudad de Estella. Nos decía entonces el Consejero que, a partir de ese momento, habría un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Estella para poder poner a disposición de Paradores Nacionales el edificio del Convento de Santo Domingo. Después de esa comparecencia, lógicamente, todos nos quedamos convencidos de que el parador nacional se instalaría en el Convento de Santo Domingo, aunque también había sus problemas de traslado de una residencia de ancianos, etcétera.

Lo que sucede es que hace pocos meses, concretamente hacia el mes de junio, nos enteramos por los medios de comunicación de que parece ser que se ha descartado el Convento de Santo Domingo y que ahora el Departamento de Cultura y Turismo trabaja en la idea de que la ubicación de ese parador nacional sea en el Monasterio de Irache. Éste es el motivo por el que pedimos la

comparecencia, evidentemente, para que nos cuente el Consejero qué ha sucedido en este último año y medio, qué es lo que ha cambiado y por qué ha habido ese cambio de criterio en cuanto a la ubicación del parador nacional. Y, lógicamente, también nos preocupa cómo está en estos momentos ese proyecto y qué es lo que podemos esperar en los futuros meses para que avance la instalación de ese parador nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenos días, señorías. Muchas gracias. Me agrada estar aquí de nuevo en la apertura del curso parlamentario y reiniciar la actividad y compartir con ustedes estas cuestiones importantes para nuestra Comunidad y para nosotros.*

En efecto, el señor Izu ha hecho un relato breve pero claro de cómo fue la comparecencia y cómo han discurrido las cosas, y yo voy a tratar de informarles con todo detalle de cómo han ido discurriendo las negociaciones que se han llevado a cabo para la ubicación del parador nacional en Irache y la situación del proyecto.

Ya conocen todos que dentro del plan estratégico de turismo de Navarra se ha venido impulsando la creación de un segundo parador en la Comunidad Foral, cómo se logra un compromiso del Gobierno nacional para la construcción de un parador en Estella, compromiso que quedó reflejado en un acuerdo marco de colaboración entre el Instituto de Turismo de España, Turespaña, y la Comunidad Foral de Navarra, suscrito el 5 de mayo de 2003, por el entonces Secretario de Estado de Comercio y Turismo y Presidente de Turespaña, don Juan Costa Climent, y el Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz Sesma, en presencia del ex Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno entonces, don Rodrigo Rato Figaredo.

En este acuerdo se señala que el Instituto de Turismo de España tiene especial interés en la promoción y desarrollo turístico de la Comunidad Foral de Navarra, para lo cual considera un medio adecuado la ampliación de la actual oferta de paradores de la Comunidad Foral de Navarra, siendo necesario para ello disponer de un nuevo establecimiento en Estella que permita complementar la actual oferta existente en la zona y, en especial, fomentar su importancia dentro de la ruta cultural europea del Camino de Santiago. Se añade que Navarra comparte el interés en la promoción y el desarrollo turístico de la región, considerando que la creación de un nuevo parador redundaría en el citado objetivo, al tiempo que mejo-

ra y desarrolla la oferta turística de la región y su desarrollo social, cultural y económico.

De conformidad con lo previsto en el acuerdo, el Gobierno de Navarra se compromete a promover, tramitar y facilitar la puesta a disposición de un inmueble de singular importancia y que, a juicio de Turespaña, resulte adecuado para la construcción de un nuevo parador en Estella. Y, por su parte, el Instituto de Turismo de España se compromete a aceptar la adscripción, por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del uso y disfrute de los inmuebles y a ejecutar, por sí o a través de la sociedad Paradores de Turismo, las obras de construcción del nuevo parador de turismo, para su entrega a la sociedad Paradores de Turismo de España, sociedad anónima, para su gestión y explotación en la red de Paradores.

Con anterioridad a la firma de este acuerdo, los técnicos de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Navarra habían analizado las opciones existentes y, entre ellas, las tres más interesantes eran el Convento de Santa Clara, que es un convento que está junto al paseo de los Llanos en Estella, propiedad de las Hermanas de la Orden de Santa Clara, con una superficie de parcela de 13.025 metros cuadrados y una superficie construida de 6.900 metros cuadrados. El actual edificio obedece a las grandes obras que se hicieron en el siglo XVII. Tiene una iglesia, tiene un convento que se articula en torno a un amplio claustro y este enclave, en opinión de los técnicos de turismo, presentaba aspectos muy positivos, entre ellos, su emplazamiento urbano en un espacio atractivo, los Llanos, con excelentes vistas; su superficie, mayor que la de otros edificios considerados, se acercaría también a la necesaria, decían los técnicos de Paradores, si bien sería preciso estudiar la posibilidad de ampliarlo ya que podría tener alguna limitación urbanística. El convento, decían, no tiene la monumentalidad de otras alternativas y, además, presenta dificultades estructurales como el pequeño tamaño de las celdas y problemas para la reubicación de la comunidad religiosa.

El segundo que se analizaba como interesante era el Monasterio de Irache, en Ayegui, monasterio propiedad del Gobierno de Navarra situado en Ayegui, población muy próxima a Estella. Documentado desde mediados del siglo X, todo el conjunto monumental forma un amplio complejo de gran extensión y variada cronología: iglesia de tres naves del siglo XIII; un rico claustro plateresco del XVI, con diversas estancias anejas; un vasto edificio construido delante del monasterio medieval y renacentista en torno a un patio rectangular. El monasterio tiene una superficie de 12.252 metros cuadrados y la iglesia de 1.073. Se consideró un edificio técnicamente idóneo tanto

por su capacidad como por la calidad arquitectónica del mismo. Como desventajas se consideraron la elevada inversión necesaria y el hecho de que se trabaja desde hace años en el uso de una parte del espacio como museo etnográfico.

Convento de Santo Domingo. Representa la primera manifestación del gótico en Estella. Está emplazado en la ladera de la llamada peña de los castillos. El Convento de Santo Domingo fue fundado bajo el patrocinio de Teobaldo II y debió mantener su actividad hasta el año 1809 en que fue desmantelado a consecuencia de las guerras napoleónicas. Los monjes volvieron y lo abandonaron definitivamente en 1839. Tras una etapa de estado ruinoso fue restaurado por la Institución Príncipe de Viana siendo utilizado como centro escolar y, en la actualidad, como residencia de ancianos. El convento es propiedad de la Comunidad Foral de Navarra y tiene una superficie de parcela de 5.284 metros cuadrados, con una superficie construida de 3.707 metros. Está situado junto a la iglesia de Santa María Jus del Castillo y alberga en su interior, como todos ustedes saben, una residencia de ancianos.

Por su capacidad, su ubicación y características, los técnicos se inclinaron por el Convento de Santo Domingo y realizaron durante varios meses estudios detallados de las dependencias actuales para considerar las posibilidades concretas de adaptación de los espacios que requiere un parador. También estudiaron las posibles soluciones a varios aspectos que condicionaban el proyecto: por una parte, la existencia de una central eléctrica a la entrada a la finca, que debía ocultarse de la vista para evitar el impacto negativo; por otro, la existencia de una residencia de ancianos que hacía preciso su traslado a otro emplazamiento de la ciudad; y, por último, la necesidad de lograr la ampliación de la superficie disponible mediante la adquisición de unos terrenos.

Vistas las posibilidades existentes, se inició un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Estella que hiciera posible poner a disposición de Paradores tanto el edificio como el suelo necesario.

Tras el cambio de Gobierno nacional en las elecciones generales del 11 de marzo de 2004 se pidió a la Secretaría General de Turismo que ratificara el compromiso adquirido por el anterior Ejecutivo.

El 30 de junio de 2004 mantuve en Pamplona una reunión de trabajo con el Secretario General de Turismo y la Directora de Turespaña para tratar acerca del proyecto de parador en Estella.

Tras reiteradas solicitudes, con fecha de 11 de noviembre de ese mismo año, mantuve una entrevista con el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Montilla Aguilera, al que pedí

un compromiso formal en el que se dijera que el proyecto de parador se iba a ejecutar a corto o medio plazo. El señor Ministro se comprometió a elaborar, a través de la Secretaría General de Turismo, un documento de actuación en el que se concretasen plazos y se comprometiera la financiación necesaria para la construcción del mismo.

El 17 de noviembre de 2004 recibí un escrito del Secretario General de Turismo en el que ratificaba el compromiso de Turespaña de iniciar la construcción del parador, una vez que se hubieran llevado a efecto los trámites previos necesarios de cesión gratuita al Estado, libre de cargas, de los inmuebles donde se ubicará el establecimiento y correspondiente modificación urbanística.

Posteriormente, el 16 de diciembre del mismo año, se desplazaron a Estella el Secretario General de Turismo, don Raimón Martínez, y el Presidente de Paradores Nacionales, don Antonio Costa. Acompañados por la Alcaldesa de Estella visitamos la actual residencia de Santo Domingo y las restantes dependencias del convento. En esta reunión, tanto don Raimón Martínez como don Antonio Costa dieron verbalmente su pleno apoyo al parador de Estella. En aquel momento la Secretaría General de Turismo tenía proyectados diez paradores nacionales con una asignación presupuestaria de 30 millones de euros, y el Secretario General de Turismo informó que Estella entraría a formar parte de esa inversión siempre y cuando se formalizara la cesión de los terrenos necesarios antes de finalizar el primer trimestre de 2005. Ante estas manifestaciones, plantéé de nuevo la conveniencia de contar con un documento en el que se expresasen formalmente las obligaciones que cada una de las partes había asumido.

Las condiciones para que el parador se ubicara en Santo Domingo eran las siguientes. El Gobierno de Navarra tenía que poner a disposición del Estado el inmueble. Paralelamente se comprometía a la construcción de una nueva residencia de ancianos. El Ayuntamiento de Estella tenía que poner a disposición del Gobierno de Navarra los terrenos necesarios libres de cargas para la ubicación de la nueva residencia de ancianos, así como los terrenos anejos al Convento de Santo Domingo. Y la Secretaría de Estado de Turismo, una vez recibido el inmueble y los terrenos necesarios, tenía que desarrollar el proyecto del futuro parador, realizar las obras y gestionar el edificio.

A sugerencia mía, el ayuntamiento se había puesto en contacto con el patronato de la fundación Jerónima Uriarte, que gestiona el actual asilo de San Jerónimo, con intención de buscar una fórmula que permitiera la construcción en sus terrenos de una nueva residencia. A esa fecha, el ayuntamiento en ningún momento se había planteado

su compra, así como tampoco la fundación se había planteado su venta, condición sine qua non para una posible cesión del solar libre de cargas como se pedía en el condicionado. Es por ello que ya a la salida de la reunión entre las tres partes, y ante las dificultades que planteaban las negociaciones con San Jerónimo, la Alcaldesa de Estella manifestó su intención de ceder el solar de los cuarteles militares de Estella para la construcción de la residencia de ancianos. Podía haber sido una solución. Sin embargo, la corporación municipal pronto decidió dar a ese solar otros destinos, juzgados comarcales, oficinas de la Mancomunidad de Montejurra, etcétera, manteniéndose, por tanto, en liza la opción de San Jerónimo.

Para avanzar en el proceso de cesión de los terrenos necesarios para la nueva residencia, que era el principal escollo, el 13 de enero de 2005 el Consejero de Bienestar Social se reunió con la Alcaldesa y concejales de Estella, entregándoles un informe en el que se establecía cuál era la superficie requerida para poder construir en ella la residencia. Los datos eran los siguientes: se necesitan entre 7.000 y 8.000 metros cuadrados para poder construir una residencia de 4.100 metros cuadrados de planta y un total construido de 10.780 metros cuadrados. Durante la reunión con los representantes municipales, éstos barajaron varias posibles alternativas de ubicación. El Consejero les pidió que, a la vista del informe que les entregaba, le presentaran una propuesta, que sería analizada y estudiada por los técnicos del Departamento de Bienestar Social. Al mismo tiempo, les ofreció la máxima colaboración para que las relaciones fuesen ágiles y conseguir que en el más breve espacio de tiempo se pudiera llegar a un acuerdo sobre el lugar en el que construir esa nueva residencia.

Con fecha 27 de enero, el citado Consejero recibió un escrito de la Alcaldesa de Estella, al que le acompañaba plano y cédula parcelaria de los terrenos propiedad de la fundación Jerónima Uriarte, que gestiona el asilo de San Jerónimo, antes referido. La alcaldesa manifestaba en su carta que estos terrenos eran la mejor ubicación posible y que disponían de espacio suficiente para la edificabilidad que se solicitaba, siendo además céntricos y próximos al parque de Los Llanos.

Por su parte, los técnicos de Bienestar Social emitieron un informe en el que se indicaba que la parcela propuesta por el Ayuntamiento de Estella era suficiente para la edificación de una residencia que sustituyera a la residencia Santo Domingo, teniendo en cuenta, por otro lado, que San Jerónimo dispone en su parte delantera de una zona ajardinada de aproximadamente 5.000 metros cuadrados que podrían compartir ambas residencias. Al día siguiente, el Consejero comunicó estos

datos a la Alcaldesa de Estella y el Gobierno quedó a la espera de que el ayuntamiento pusiera a su disposición dicha parcela, libre de cargas, para, a su vez, poner en marcha todo el proceso que condujera a la construcción de esta nueva residencia.

Ante las dificultades que el ayuntamiento parecía tener para llegar a un acuerdo sobre San Jerónimo y con el propósito de reducir en lo posible los plazos, que comenzaban ya a ser dilatados en el tiempo y amenazaban con superar el primer trimestre de 2005 planteado por Paradores como fecha límite, nos planteamos, sin renunciar en ningún momento a la opción de Santo Domingo, comenzar a trabajar la posibilidad de ubicar el parador nacional en el Convento de Santa Clara, opción que fue comunicada y consensuada con la propia Alcaldesa de Estella. De esta forma, yo mismo, así como los directores generales del departamento, comenzamos una serie de reuniones, gestiones y comunicaciones con sor Adelina Asuncion, Superiora de la comunidad religiosa de las Clarisas de Estella, sor María Nieves Francés, Presidenta de la Federación de Congregaciones Clarisas, don Jesús Labiano, prior de Roncesvalles y secretario para las comunidades religiosas femeninas de Navarra. Todas estas gestiones las tuvimos que realizar con gran reserva y cautela, ya que la propia congregación así nos lo exigió de forma expresa.

El 27 de febrero nos reunimos en el Arzobispado de Pamplona, don Jesús Labiano, sor Adelina, sor María Nieves, la Directora General de Cultura y yo, y tras esa reunión las hermanas se trasladaron a Estella para comunicar a la comunidad la propuesta. Al día siguiente, esto es, el día 28 de febrero, las monjas clarisas votaron favorablemente el inicio de las negociaciones para la venta del convento y ese mismo día sor Adelina me comunicó su decisión exigiéndome total y absoluto silencio hasta que los términos del acuerdo quedasen fijados, ya que de lo contrario renunciarían a la venta.

El día 3 de marzo los técnicos de la Secretaría General de Turismo acudieron al Convento de Santa Clara para valorar y emitir un informe técnico complementario del convento. En la citada visita, a la que también acudimos yo como Consejero y la Directora General de Cultura, doña Camino Paredes, sor Adelina nos reiteró la voluntad de la congregación de vender el convento con destino a un parador nacional. De todo ello se fue dando cumplida información a la Alcaldesa de Estella, doña María José Fernández, con la que hemos mantenido unas relaciones fluidas y de total cordialidad.

El informe que emitieron los técnicos de la Secretaría General de Turismo acerca del Conven-

to de Santa Clara decía literalmente lo siguiente: *Edificación del siglo XVII, se encuentra enclavado en la zona de parques y jardines municipales con acceso por la calle Teobaldo 11, frente a la plaza de la coronación, en el parque de Los Llanos y junto al río Ega. El convento fue fundado en 1253 por influencia de la hija de San Luis, rey de Francia, casada con Teobaldo II, si bien fue totalmente reconstruido en el siglo XVII por el maestro Juan de Larrañaga. Se trata de un inmueble de 6.900 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 13.097 metros cuadrados. El edificio, de fachadas de ladrillo rústico, se distribuye en planta baja y dos plantas sobre un patio de 555 metros cuadrados. Es de destacar una iglesia de 500 metros cuadrados con un importante retablo barroco. Aunque el mayor atractivo del conjunto está en su emplazamiento, el interior se encuentra en muy buen estado de conservación, con suelos de barro en espiga, paredes encaladas y pintadas y artesonados en techo. A la espera de que se nos facilite un levantamiento planimétrico para realizar el estudio-anteproyecto, se puede adelantar que la configuración del convento puede permitir una fácil adaptación a parador, dada su organización en torno a un cuidado patio al que dan las habitaciones a través de un corredor. En uno de los lados del cuadrilátero se aprecia que se han realizado intervenciones contemporáneas que lo han retranqueado con respecto a la configuración original, por lo que se estima que se debería recuperar esta configuración. Alrededor de este patio se podrían organizar en planta primera y segunda las habitaciones, para lo que sería preciso crear una pasarela perimetral en la segunda planta descubriendo el sotobanco. La planta baja se destinaría a salones, comedores y zonas comunes. Será preciso confirmar las alturas de esta planta baja, pues es posible que sea necesario bajar la cota actual para conseguir una altura que entre en los estándares admitidos en un hotel de cuatro estrellas. En cualquier caso, y a falta de la documentación planimétrica, se estima necesario construir un anexo de nueva planta que permita que el parador alcance al menos un número de habitaciones en torno a ochenta, junto con la oferta de servicios habitual en la red de Paradores. Actualmente, el convento está considerado como unidad de suelo dotacional de equipamiento religioso y está catalogado como patrimonio arquitectónico grado uno, por lo que no se permite ninguna actuación que implique modificación. Será precisa pues una modificación del plan que actualice su uso a hotelero y que permita un aumento de la edificabilidad, lo que en conversaciones con los responsables tanto municipales como forales consideran que en estos momentos es aceptable.*

Resumen: El Convento de Santa Clara en Estella es un edificio que se caracteriza por su exce-

lente ubicación en el casco histórico de la localidad y con una tipología que permite su transformación en parador. Dada su superficie construida será preciso realizar una construcción aneja que permita que el conjunto edificado disponga de en torno a ochenta habitaciones, además de intervenir en el edificio existente modificándolo significativamente.

El día 10 de marzo, una vez designado el técnico de tasación por el Gobierno de Navarra, me puse en contacto telefónico con sor Adelina, Superiora de la comunidad de Clarisas de Estella, para comunicarle que acudiría ese técnico en días próximos al convento.

El 21 de marzo el técnico tasador visitó junto con la Directora General de Cultura y sor Adelina la totalidad del convento. En esa visita sor Adelina les reiteró su satisfacción por la operación que se iba a realizar.

El 4 de abril tuve conocimiento del informe del tasador del Gobierno de Navarra y, tras diversas conversaciones telefónicas, me reuní el día 13 con sor María Nieves Francés, Presidenta de la Federación de Congregaciones Clarisas. En dicha reunión, cuyo objetivo era definir todos aquellos aspectos necesarios para la formalización del acuerdo, sor María Nieves me reconfirmó la decisión de la Congregación de Hermanas e incluso me transmitió su profunda satisfacción por el citado acuerdo. De aquella reunión yo salí convencido de que el parador iba a ubicarse en el Convento de Santa Clara porque el Gobierno estaba dispuesto a comprarlo y las monjas dispuestas a venderlo, pero tres días después, el 16 de abril, don Jesús Labiano me comunicó telefónicamente de forma total y absolutamente sorprendente e inesperada para él, y por supuesto para mí, la renuncia por parte de la Congregación de Hermanas Clarisas de Estella a vender el convento. Esta decisión me fue comunicada formalmente por sor María Nieves Francés mediante carta fechada ese mismo día, que tardó, por supuesto, algunos días en llegar. La propia Superiora de la Orden, que había participado en todo el proceso, se sorprende de la decisión y en su carta, literalmente, me dice lo siguiente: "Ilustrísimo don Juan Ramón. En primer lugar, mis mejores deseos de paz y bien. A continuación, paso a comentarle un asunto del que usted ya tiene conocimiento por don Jesús Labiano. Las hermanas de Estella se han retirado del proyecto que V.I. les había ofrecido. De verdad que tanto don Jesús como yo sentimos su postura. Por deterioro a causa de la edad y por su mentalidad no son capaces de afrontar una nueva situación ni de valorar las ventajas que la aceptación de su proyecto llevaba consigo, a pesar de la ayuda que todos les ofrecemos: margen de tiempo y comprensión por su parte, acogida por otros monasterios,

apoyo de don Jesús, de la federación..., no pueden dar un paso adelante. Pero por la autonomía de los monasterios, las hermanas tienen la última palabra, deciden libremente sobre su futuro. Nadie les puede obligar a cambiar de parecer –dice entre admiraciones–. Le pido perdón, en nombre de estas hermanas, por el trastorno que esta situación le está ocasionando. Sé que ellas han enviado a una persona, que desconozco, para comunicar a V.I. su decisión. No dudo de la buena intención de quienes las asesoran, pero sí estoy segura que desconocen la situación de la comunidad y no les interesa el futuro de las hermanas desde el punto de vista humano, que a mí, como presidenta, tanto me preocupa. Que estas letras le lleven mi agradecimiento por sus gestiones. Queda a su disposición y le saluda cordialmente, sor María Nieves Francés, Presidenta Federal”.

En la carta, la madre Presidenta de la Federación de Comunidades de Hermanas Clarisas alude a alguna persona que habría aconsejado a las religiosas de Estella en contra del acuerdo tomado con el Gobierno de Navarra y, en su opinión, así como en la mía propia, esta repentina negativa iba en contra del propio interés de la comunidad, que perdía una oportunidad de resolver su futuro, el del edificio y que suponía la negativa a rendir un importante servicio a la ciudad de Estella.

Tras recibir esta carta, y dado lo sorprendente de la noticia, no desistí y realicé numerosas gestiones. La Directora General de Cultura y yo nos trasladamos a Estella de nuevo el 19 de abril para reunimos con sor Adelina y ver si era posible que reconsiderara su decisión. Tras varias horas de conversación, y tras manifestamos ella su miedo y el de la comunidad a abandonar el lugar en que habían residido toda su vida, negociamos unas nuevas condiciones que resolvieran la cuestión de su residencia a su satisfacción y que le fueron enviadas por escrito al día siguiente. Dichas condiciones eran las siguientes. Uno, el mantenimiento de la iglesia en su estado actual, abierta a la actividad pastoral y litúrgica, tanto de la comunidad religiosa como para los fieles de Estella.

Dos, la comunicación directa de la iglesia con la zona de residencia y clausura de las monjas, aislada e independiente del edificio que albergue el parador.

Tres, la construcción de una nueva residencia para las Hermanas en la zona anexa de la cabecera de la iglesia. Esta residencia contaría con una estancia para cada una de las hermanas que integran la comunidad, con baño completo. Asimismo, con unos servicios adaptados a personas con minusvalías en previsión de una posible evolución invalidante de alguna de las religiosas de la comunidad en el futuro. A esto había que sumar zonas comunes como cocina, lavadero, salas de estar,

comedor, refectorio, enfermería y oratorio o capilla para las religiosas que, de forma provisional o permanente, no pudieran asistir a la iglesia del convento. Además, la vivienda iba a tener comunicación directa con la sacristía de la iglesia conventual con el objeto de que la comunidad pudiera acceder de una a otra sin obstáculo alguno y respetando la privacidad de su vida contemplativa. Asimismo, se iba a adecuar un coro bajo aislado del resto de la iglesia con una celosía, con el objeto de que la comunidad pudiera asistir a las funciones litúrgicas manteniendo su intimidad.

Cuatro, la residencia, además, contaría con una zona ajardinada.

Cinco, asimismo el Departamento de Cultura y Turismo, asumía, si así lo deseaba la congregación, todos los trabajos de inventario, revisión, distribución, almacenaje, transporte y adecuación de todos los bienes muebles de la comunidad.

Y seis, igualmente mi departamento se ponía a disposición de la comunidad para asistirle en cualquier cuestión que requiriera.

Todo esto también lo habíamos hablado con los técnicos de Paradores para ver si para ellos era posible que el parador se construyera si la iglesia ya no pertenecía. Estábamos seguros de que en este compromiso escrito poníamos todos los detalles que la madre superiora de la comunidad nos había pedido: quedarse a vivir en el convento en el que había vivido toda su vida; tener una nueva residencia moderna y funcional; tener acceso a la iglesia; que la iglesia estuviera abierta al culto. Esto lo mandamos el 20 de abril.

El 26 de abril mantuvimos la última reunión y en ella sor Adelina nos ratificó a la Directora General de Cultura, doña Camino Paredes, y a mí mismo la negativa definitiva de la comunidad a ningún tipo de acuerdo fueran cuales fueran las condiciones. No les voy a detallar el disgusto de todo el equipo del departamento al frustrarse una expectativa que habíamos dado por buena.

Vista la situación procedí a responder a sor María Nieves con una carta cuyo tenor literal fue el siguiente: “Estimada sor María Nieves, disculpe el retraso en dar respuesta a su atenta carta del pasado 16 de abril del corriente, causado por las numerosas reuniones y gestiones que con posterioridad a recibirla he realizado con sor Adelina para intentar reconducir la situación. Siento decirle que dadas las circunstancias, con gran consternación y ante la negativa de la comunidad de Hermanas de Estella, doy por finalizadas las negociaciones. Como ya conoce, tras un largo periodo de contactos y conversaciones con este departamento, la comunidad de Hermanas de Estella votó a favor de la oferta de compra del convento por parte del Gobierno de Navarra, al

cual notifiqué la decisión. Como consecuencia de ello, los técnicos de Paradores Nacionales, previa visita desde Madrid al convento, emitieron informe favorable acerca de la ubicación de un futuro parador de turismo en el mismo. En dicha visita las Hermanas corroboraron a los técnicos su decisión de venta. A continuación, un técnico de tasación enviado por el Gobierno de Navarra acudió al convento a efectos de emitir su correspondiente informe y, una vez más, las Hermanas reiteraron su postura favorable a la venta. Finalmente, llegado el momento de formalizar el acuerdo de venta con el Gobierno de Navarra y de forma totalmente inesperada, sor Adelina, sin alegar causa alguna, expresó su negativa al proyecto. Cuantos intentos he realizado con posterioridad para conocer las posibles causas de su negativa han resultado del todo infructuosos. Es por todo ello que agradezco su interés y reconocimiento por mis gestiones y lamento profundamente que el futuro parador no pueda situarse en su convento, ya que hubiera sido un proyecto que habría aportado grandes beneficios tanto a Estella como a la propia Comunidad de Hermanas Clarisas que con tan buen criterio preside. Con mis mejores deseos y mi más sincero agradecimiento, reciba un cordial saludo”.

En diciembre de 2004 el Secretario General, Raimón Martínez, nos dijo que para que el parador entrase en los paradores que se iban a construir pronto, el plazo era el primer trimestre de 2005. Ésa era la fecha límite. Y en las conversaciones que habíamos ido teniendo, porque eran muy frecuentes, se nos dijo que la fecha límite era más amplia, que era suficiente con que ellos conocieran qué edificio iba a ser cedido a final de primavera. Por tanto, aunque todavía estábamos en plazo y aunque la verdad es que encontrábamos por parte de los técnicos del Ministerio una actitud flexible y colaboradora, no nos sobraba tiempo para que el segundo parador en Navarra no perdiera su turno entre esos diez que habían considerado.

Cerrada definitivamente la opción de Santa Clara y encontrándose la operación de Santo Domingo sin salida, ya que el Ayuntamiento de Estella, en los seis meses transcurridos desde diciembre, no había conseguido ningún avance en las negociaciones con la fundación Jerónima Iriarte para la ubicación de la residencia de ancianos en los terrenos de San Jerónimo, los dos Directores Generales del Departamento de Cultura y Turismo se reunieron el 3 de mayo con doña María José Fernández, Alcaldesa de Estella, para analizar la situación y estudiar posibles salidas. En aquella reunión, ambas partes coincidimos en que la única solución posible era la de poner sobre la mesa la tercera opción manejada en un principio, que era la del Monasterio de Irache.

En línea con la decisión tomada conjuntamente con la Alcaldesa de Estella, el pasado 9 de mayo, los Directores Generales de Cultura y Turismo mantuvieron una reunión de trabajo con responsables y técnicos del Instituto de Turismo de España, a quienes plantearon a modo de consulta la posibilidad de Irache. Ellos reiteraron su buena consideración del monasterio desde el punto de vista técnico, si bien volvieron a plantear que, dada la superficie útil del edificio, no resultaría posible hacer compatible el uso como parador con la localización del museo etnográfico previsto en el monasterio, por lo que sería necesario buscar otro edificio para dicho museo.

Tras esta reunión me trasladé a Madrid para mantener un encuentro de trabajo con el Secretario General de Turismo, que me dio el visto bueno a la solución de Irache y me mostró incluso su disposición a agilizar al máximo los plazos. En aquella reunión le entregué en mano toda la planimetría existente del Monasterio de Irache realizada por el Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra, con el objeto de agilizar los plazos al máximo. Alcanzado, por tanto, el acuerdo con el Ministerio de Turismo, propuse al Gobierno la cesión del inmueble a Patrimonio del Estado.

El 20 de junio pasado el Gobierno de Navarra adoptó el siguiente acuerdo: En el marco del plan estratégico de turismo, y con el objetivo de propiciar el desarrollo del sector, el Gobierno de Navarra ha venido impulsando la creación de un segundo parador nacional en la Comunidad Foral. En tal sentido, el 5 de mayo de 2003 el órgano colegiado de gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto de Turismo de España, Turespaña, suscribieron un acuerdo marco de colaboración en el que se ponía de manifiesto el interés del organismo autónomo en la promoción y desarrollo turístico de Navarra, con la ampliación de la actual oferta de Paradores de la Comunidad Foral, con un nuevo establecimiento en Estella que complete la actual oferta existente en la zona y, en especial, resalte su importancia dentro de la ruta cultural europea del Camino de Santiago.

La cláusula primera del mencionado acuerdo marco establece el compromiso por parte del Gobierno de Navarra de promover, tramitar y facilitar la puesta a disposición de un inmueble de singular importancia y que, a juicio de Turespaña, resulte adecuado para la construcción de un nuevo parador en Estella.

Barajadas las distintas ubicaciones, la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Cultura proponen la ubicación de la instalación hotelera en el Monasterio de Irache en Ayegui. El Monasterio de Irache, deshabitado por las desamortizaciones del siglo XIX, fue utilizado como

hospital de sangre durante la segunda guerra carlista. Una vez abandonado por las tropas el edificio, sus tierras habían sido enajenadas, continuó bajo la titularidad del Estado. Fue declarado monumento histórico-artístico por Real Orden de 24 de abril de 1877. Después de algunas décadas de estar deshabitado, el Estado lo cedió en usufructo a los Padres Escolapios, que se establecieron en él en 1885, desalojándolo definitivamente en 1984. Desde 1986 se encuentra bajo la titularidad del Gobierno de Navarra.

En cumplimiento de lo acordado en mayo de 2003, y con carácter previo a la tramitación del expediente de cesión del inmueble que habrá de cumplimentarse conforme a las exigencias establecidas en la Ley foral 17/1985, de 27 de septiembre, del patrimonio de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo- Institución Príncipe de Viana, acuerda: primero, proponer al Instituto de Turismo de España, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo marco de colaboración, la ubicación de un parador de turismo en el Monasterio de Irache, en Aye-gui; segundo, encomendar al Departamento de Economía y Hacienda la tramitación y gestión del expediente de cesión; tercero, notificar el presente acuerdo al Instituto de Turismo de España, TurEspaña, a la Dirección General de Turismo, a la Dirección General de Cultura, a la Secretaría General Técnica, todos ellos del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, y al Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Ese mismo día, en mi comparecencia en rueda de prensa junto con el Presidente del Gobierno, ya informé a los medios de que se buscaría la fórmula para que el futuro museo etnológico se ubicara en Estella o en sus inmediaciones.

El 24 de junio se mantuvo la primera reunión de trabajo con el Ayuntamiento de Aye-gui, en cuyo término municipal se encuentra el edificio que se va a destinar a parador. Esta reunión se celebró en las propias dependencias del monasterio. Por parte del Ayuntamiento participaron el alcalde y el concejal don Jesús Artiz y por parte del Gobierno de Navarra la Directora General de Cultura y yo mismo. También nos reunimos con el presidente de la Asociación de Amigos de Irache, Jesús el Busto.

Los responsables municipales nos manifestaron su total disposición para el buen fin del proyecto. En dicha reunión les consultamos, entre otros detalles, la posibilidad de no ceder a Paradores el uso de la iglesia del monasterio con objeto de que ésta pueda seguir abierta al culto y continuar acogiendo las actividades de la Asociación de los Amigos de Irache, así como el planteamiento al futuro parador de que permita la visita libre al

claustro plateresco, opciones ambas a las que todos mostraron su total conformidad.

El pasado 2 de agosto el Ayuntamiento de Aye-gui tomó formalmente el siguiente acuerdo: “Por el señor alcalde se informa a la corporación de la visita realizada a la localidad por el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, en la que transmitió la decisión adoptada de ubicar en el Monasterio de Irache un parador nacional de turismo. Por los señores asistentes se trata ampliamente sobre este particular y por unanimidad se acuerda, primero, expresar la satisfacción de este ayuntamiento por la ubicación de un parador nacional en el Monasterio de Irache y mostrar el apoyo de la corporación a la decisión adoptada; segundo, manifestar el deseo unánime de firmar un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Navarra al objeto de facilitar en todo lo necesario la construcción del parador y lograr la máxima colaboración institucional entre las dos administraciones públicas para que el equipamiento turístico sea una realidad cuanto antes; tercero, comprometerse ante el Gobierno de Navarra y la Secretaría General de Turismo a colaborar en todos los trámites necesarios, urbanísticos, ambientales, etcétera; y cuarto, comprometerse igualmente a asegurar la protección urbanística del entorno del parador, fomentando, si fuera necesario, el abandono de actividades medioambientales no compatibles con usos turísticos”.

Una vez decidida la ubicación del futuro parador; se están dando los pasos para llevar adelante los distintos expedientes administrativos precisos. El acuerdo de Gobierno de 20 de junio ya ha sido trasladado a la Secretaria General de Turismo. Del mismo modo, los responsables del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra ya han entrado en contacto con sus homólogos de Patrimonio del Estado para fijar los términos técnicos de la operación. Además, se ha trabajado en la definición de las condiciones de la cesión gratuita del monasterio a la Administración General del Estado, las cuales ya obran en su poder para su estudio y aprobación.

Está previsto excluir la iglesia de la cesión, que está localizada dentro del edificio del monasterio, por no ser de interés para el objetivo de la cesión. Para limitar la cesión se va a delimitar con exactitud el bien a excluir, a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad, dado que el monasterio en su conjunto consta como una única parcela catastral, aunque figuran como unidades urbanas diferentes el edificio y la iglesia. También procede establecer con el Arzobispado de Pamplona las condiciones de acceso y culto. Se contempla también que el cesionario se comprometerá a permitir el acceso gratuito de los visitantes al claustro

plateresco localizado en el interior del monasterio, que destaca por su valor histórico y cultural.

La cesión tendrá carácter temporal y se realizará por un plazo de cincuenta años. Se debe mantener la finalidad para la que se realiza la cesión, que es la construcción de un parador de turismo, su gestión y explotación, debiendo mantenerse en el plazo pactado la actividad de la explotación del inmueble como parador por la Administración del Estado o alguna de sus entidades públicas vinculadas o dependientes. El incumplimiento por parte de la Secretaría General de Turismo de los fines pactados sería causa de reversión.

Dado el compromiso que el pasado mes de junio me manifestó personalmente el propio Secretario General de Turismo, esperamos que la redacción del proyecto básico se inicie en breve sin necesidad de esperar al acuerdo formal de aceptación por parte del Ministerio de Hacienda.

Como ya he dicho anteriormente, el proyecto de instalación del parador en el Monasterio de Irache no es compatible con el museo etnológico previsto en el mismo inmueble, por lo que se hace preciso determinar cuál va a ser su futura ubicación. En la búsqueda y estudio de otra alternativa, han venido trabajando los técnicos de los Servicios de Museos y Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura y Turismo, y como ya manifesté en la rueda de prensa del 20 de junio, la premisa inicial era buscar una localización para el museo en Estella o sus inmediaciones, en consonancia con las razones por las que en su día fue ubicado en Irache.

El 23 de junio, tres días después del acuerdo de Gobierno para que se construyera el parador en Irache, doña María José Bozal me envía una carta en la que me propone la posibilidad de alojar el futuro museo en la localidad de Estella, concretamente en el Convento de San Benito. En dicha carta me señala lo siguiente: "Me permito escribirte esta carta para hacerte una propuesta que creo que subsanaría en cierto modo el compromiso adquirido con los ciudadanos de Estella. Dado que el museo etnológico de Irache va a tener que ser trasladado, creo sinceramente que la posibilidad de ubicar su sede en el edificio del Monasterio de San Benito de Estella, actualmente en desuso, sería altamente positivo por numerosas razones. La oferta cultural de Estella se completaría en gran medida, puesto que al Museo Gustavo de Maeztu, ya en funcionamiento, y al futuro museo del carlismo, actualmente en construcción, se añadiría un tercer museo que dinamizaría altamente la ciudad completando su oferta cultural. Por otro lado, supondría un gran acierto sumar al rico patrimonio arquitectónico de Estella, la puesta en valor y la rehabilitación de un edificio tan emblemático como el del Convento de San Benito, situa-

do, además, en el corazón de la ciudad, en un lugar muy simbólico como es el paseo de los Llanos. Estaría ubicado en un entorno paisajístico magnífico con unas condiciones de accesibilidad inmejorables, dada su cercanía a la estación de autobuses y al parking público".

La verdad es que dicha propuesta me pareció de gran interés y, además, coincidía con una de las soluciones que se venían barajando desde el departamento. La verdad también es que, de la misma manera, algún otro grupo municipal de Estella se planteó a lo largo de esos días esa posibilidad y, tras haber analizado las características de esta propuesta, no puedo menos que, en principio, inclinarme favorablemente y convertirla en una opción posible y deseable.

El Convento de San Benito está situado en el paraje de Los Llanos, como ya se ha dicho, frente al de Santa Clara y, al igual que éste, su origen es medieval, ya que el rey Teobaldo II dejó en su testamento, en 1270, una manda para este convento estellés. No obstante, la edificación que hoy existe se hizo a partir de 1616 a instancias del Obispo de Pamplona, Fray Prudencio de Sandoval, quien costeó la construcción que, siguiendo las trazas de Francisco Fratin, realizó Juan de Arana. El convento fue abandonado en 1971 quedando en estado ruinoso, si bien se mantuvo en pie gran parte del complejo que formaba la iglesia y las dependencias conventuales.

De su traza inicial quedan pocos vestigios, ya que en 1998 se realizó una intervención muy dura que le restó su esencia primigenia y que ha hecho que en la actualidad el edificio cuente con pocos elementos de origen, siendo utilizado como centro de recreo que alberga tres salas de proyección cinematográfica explotadas por la empresa Golem y una amplia cafetería. La superficie que ocupa es de 2.695 metros cuadrados. A este espacio quedan anexionadas dos crujías de planta, más dos en altura, que actualmente están en obras en sucesivas campañas de intervención a cargo de la escuela taller. La superficie de estas dos crujías es de 908 metros cuadrados de planta. Queda, por otro lado, una importante superficie que se articula internamente y que formaba la huerta interna del convento. Se trata de un espacio que frisa con el paraje de Los Llanos, cuya superficie ofrece grandes posibilidades para planteamientos que complementen la actual edificación.

Somos conscientes de la singularidad de este proyecto y, a la vez, de que será un objeto cultural de primera categoría, si sigue adelante, que podrá aglutinar en su discurso museístico la semblanza de los bienes tangibles e intangibles, resultado de las diversas manifestaciones culturales y espirituales de nuestro pueblo, manifestaciones de valor

histórico y documental a la hora de conocer nuestro pasado y de explicar nuestro presente.

Desde el punto de vista normativo, la nueva Ley de patrimonio cultural reconoce su existencia e importancia en el marco del patrimonio navarro. Nuestra Comunidad ha impulsado la conservación y difusión del patrimonio etnográfico como medio de buscar nuestra propia identidad, revalorizando de una manera especial también los elementos inmateriales como fiestas, creencias, ritos, etcétera. Las razones son varias, ya que aquí concurren planteamientos meramente técnicos y otros de carácter social, turístico, cultural y de potenciación recíproca.

Desde el punto de vista técnico, estaríamos ante un edificio de dimensiones ajustadas y limpieza de espacios internos y diáfanos. Por las características de las colecciones, que son conjuntos recreados, piezas de gran tamaño y de peso contundente, se impone contar con salas amplias, de altura controlada y con forjados especiales en ciertos puntos de la estructura. Es asimismo imprescindible contar con buenos accesos al edificio, a la vez que varias entradas, una para el público y otra para carga y descarga. En el caso de San Benito esto es factible ya que se recuperaría la fachada principal del siglo XVII, manierista. Además, la existencia de una cafetería en su interior evitaría el gasto de la instalación de este servicio. Otro componente importante es la proximidad de aparcamientos. También este factor se solventa con el estacionamiento anexo de la calle Gustavo de Maeztu. A esto se añade como aspecto positivo la presencia de la estación de autobuses. Es importante considerar que el museo se ubicaría en una zona de especial atractivo natural y patrimonial, con espacios amplios y abiertos, que permitirían situar piezas etnográficas de especial dimensión, reclamo visual e inmediato para el visitante.

A todas estas consideraciones técnicas cabe añadir que, dada la desnaturalización del edificio histórico y, por tanto, la pérdida de su condición de edificio protegido, parece posible realizar en él las obras necesarias para adecuarlo a las necesidades propias de un proyecto tan específico y peculiar como esta dotación museística. De esta forma, una vez terminados los estudios técnicos pertinentes, el departamento va a proceder a presentar formalmente la propuesta al Ayuntamiento de Estella y, si el ayuntamiento la acepta, puedo decir que el Gobierno de Navarra estaría dispuesto a iniciar el año que viene el procedimiento para poder situar el museo etnográfico de Navarra en San Benito. Les diré también que he hablado de esta cuestión con la Alcaldesa de Estella que aprueba la propuesta.

Para terminar mi comparecencia, me gustaría comentarles que hemos alcanzado, en opinión de

todo el equipo, una muy buena solución. El Monasterio de Irache es uno de los grandes edificios del patrimonio de Navarra y un hito en el Camino de Santiago y, por ello, el parador de Irache va a ser, según afirmación del Jefe de Área de Gestión Inmobiliaria de Turespaña, don Gaudencio San Martín Conde, uno de los mejores paradores de España; un parador emblemático para la red.

No hay que olvidar que, dentro del sector turístico nacional e internacional, los paradores nacionales de turismo son una marca de prestigio, además de una empresa rentable, competitiva, capaz de crear empleo y de promover un flujo turístico importante. Todo ello hace muy apetecible para cualquier comunidad contar en su ámbito geográfico con establecimientos de esta red.

Quiero añadir, como detalle ya para terminar, que es insólito en la historia de Paradores Nacionales que un gobierno autonómico, en este caso nuestro Gobierno, el Gobierno de Navarra, ceda un edificio de su propiedad para la ubicación de un parador. Lo habitual en estos casos es que sean los propios ayuntamientos los que cedan los inmuebles. Y digo esto para dar muestra del interés que el Gobierno de Navarra ha tenido y tiene en el proyecto de un segundo parador nacional en Navarra. Los tres edificios sobre los cuales se ha trabajado, o bien eran ya propiedad del Gobierno de Navarra, casos de Santo Domingo e Irache, o bien, como en el caso de Santa Clara, el Gobierno ha pretendido adquirirlo para su posterior cesión a Paradores Nacionales. La existencia de este segundo parador en Navarra va a contribuir, yo creo que sin duda alguna, de forma notable a la promoción y al desarrollo turístico de la región y, a la vez, va a suponer un motor de desarrollo económico para Estella y su comarca.

Por último, quiero expresar el agradecimiento de todo el equipo del Departamento de Cultura y Turismo a la Secretaría General de Turismo, a Turespaña y a la Sociedad de Paradores de Turismo de España, sociedad anónima. El tono de colaboración ha sido en todo momento muy positivo y nos ha ayudado a cerrar un proyecto que, de esperar a los terrenos de San Jerónimo, hubiera podido quedarse en papel mojado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Izu, si quiere intervenir.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, agradezco la amplia exposición del Consejero y quiero señalar un par de cosas. De un lado, nos alegra que ya parece que hay una decisión, una ubicación y que puede salir adelante. Lo que sí tenemos que lamentar es que estos procesos se hagan tan complicados, se prolonguen

tanto en el tiempo. Parece que cuando hay varias administraciones implicadas, como en este caso, resulta difícil sacar estos proyectos.

Y también lamentamos que la opción elegida, no siendo mala, al final no es la mejor. Nosotros estábamos de acuerdo con lo que nos dijo el Consejero en aquella comparecencia de marzo del año pasado, que parecía que lo óptimo era la ubicación del parador nacional en la propia ciudad de Estella y, en este sentido, parecían mejores ubicaciones tanto la de Santo Domingo como la de Santa Clara. No ha podido ser y, al final, es la opción del Monasterio de Irache que, sin ser la mejor y teniendo ese inconveniente de estar fuera de Estella, tampoco es mala. En este sentido, reitero que nos alegra que por fin ya se haya llegado a alguna decisión definitiva.

Simplemente me gustaría hacer una pregunta al Consejero y es qué previsión de plazos existen. Me imagino que habrá una idea, más o menos, de para cuándo podemos esperar la inauguración de este parador nacional, aunque por supuesto suponemos que el plazo no se contará en meses sino en años, pero nos gustaría tener una aproximación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *¿Algún otro grupo quiere intervenir? Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Consejero de Cultura y Turismo así como a las personas que le acompañan, el señor Erce, Director General de Turismo, señora Paredes, Directora General de Cultura, y la Jefa de Gabinete, señora Torres. Agradecemos al Consejero, como no podía ser de otra manera, las amplias explicaciones que nos ha dado pero de una manera muy especial, en este caso por esta portavoz, le agradezco la primicia que nos acaba de dar en esta Comisión, que es el traslado del museo etnográfico del Monasterio de Irache a San Benito. Yo creo que esto va a servir para paliar esa decepción que quedó en los vecinos de Estella como consecuencia de este cambio de ubicación del parador nacional de Estella a Irache.*

Creo que en su momento las estupendas negociaciones del Gobierno de Navarra, así como del Presidente y de su Consejero, y creo que el Ayuntamiento de Estella también colaboró para que se ubicase en la ciudad de Estella, estos esfuerzos para esta ubicación en Estella, concretamente en esta legislatura ya en Santo Domingo, como bien ha dicho el Consejero, se vinieron abajo por las circunstancias que ha comentado el Consejero, a las que creo que no merece la pena hacer demasiada mención, pero sí me gustaría insistir e incidir un poco en esa gestión del ayuntamiento. El

señor Izu decía que lo sentía, que le parecía mejor opción en Estella. Por supuesto, a UPN también. Nos parece mucho mejor opción que en Irache. Lógicamente, siendo de Estella no podemos dar otra opinión, pero yo en este caso le pediría al señor Izu que recabase información también de sus compañeros de Izquierda Unida en Estella, ya que ellos forman parte del equipo de gobierno y, la verdad, yo creo que se podían haber hecho otro tipo de gestiones, poner un mayor énfasis para conseguir esos terrenos de San Jerónimo que eran preceptivos para la ubicación de una residencia. Sí es cierto que puede haber sus dificultades, pero también es cierto que, durante seis meses, creo que si hay ganas y capacidad de negociar se puede llegar a un acuerdo, independientemente de que, efectivamente, se estuviesen haciendo otras gestiones por parte del Consejero, puesto que se veía que se iban alargando los plazos en este caso, como ha dicho, con Santa Clara.

Yo creo que teníamos, además, en Estella la experiencia del Monasterio de Iranzu. Creo que fue una experiencia lo suficientemente clarificante como para que no pensásemos al cien por cien que el tema de Santa Clara podía salir, aunque las negociaciones iban muy bien, y que una segunda opción, es decir, unas negociaciones paralelas hubiesen sido, yo creo, muy oportunas para que si fallaba una quedase la otra.

De todas las maneras, yo creo que esta importante pérdida que ha supuesto para el Ayuntamiento de Estella el segundo parador nacional, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de imagen y de proyección de nuestra ciudad al exterior, va a quedar paliada por esta decisión del Consejero, que nos acaba de comunicar, de trasladar el museo etnográfico a la ciudad de Estella, en este caso al Convento de San Benito.

También agradezco al Consejero, como no puede ser de otra manera, que su esfuerzo, sus negociaciones hayan hecho posible que no se haya marchado de la comarca de Estella, es decir, que se ubique el parador en Irache, que, si no es bueno en Estella, desde luego, sí que va a ser bueno que se ubique en Irache y será también muy importante para la ciudad de Estella.

Como bien ha dicho el Consejero, esta portavoz en su día le solicitó por escrito la petición de que se ubicase en Estella. No solamente lo hice por escrito sino que también en Punto Radio, a finales de junio, públicamente dije que se habían hecho las negociaciones con el Gobierno para intentar que su ubicación fuese en Estella y así paliar el efecto negativo de la pérdida del parador, argumentando, como bien ha comentado el Consejero, todos esos beneficios y ventajas que puede suponer para Estella en cuanto al aspecto cultural y arquitectónico.

Realizadas estas pequeñas aclaraciones, no me queda más que agradecer, una vez más, al Consejero sus desvelos por todo Navarra, por todo el patrimonio cultural de Navarra y de manera especial, en mi caso, por Estella. Muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra la señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña y le agradecemos, por supuesto, todas las extensas explicaciones que nos ha dado de toda esta negociación tan laboriosa y tan larga en el tiempo.*

La verdad es que nosotros ya teníamos casi claro que no podía ser en Santo Domingo porque, evidentemente, la residencia de ancianos que allí existe tenía que salir fuera y el Gobierno de Navarra no había presupuestado ni un duro para una residencia nueva. Entonces, estaba casi claro que no iba a ser en Santo Domingo. Lo que no estaba tan claro es que iba a salir de Estella. Yo también entiendo la decepción de los ciudadanos de Estella, como ha dicho la señora Bozal. También entiendo la alegría de los ciudadanos de Ayegui, como no podía ser de otra manera. Y, además, compartimos con ellos y nos parece muy bien que si no ha podido ser en Estella se quede en la zona, aunque, como decía el señor Izu, nos pareció a todos muy bien en esta Comisión que fuera en Estella cuando se nos dieron las explicaciones de que se habían llegado a esos acuerdos y a esa negociación por parte del Gobierno del PP, cuando se negoció con él, y cuando se siguieron esas negociaciones con el Gobierno socialista.

Lo que ya no tengo tan claro es una cosa: el que se quede en Irache ha supuesto y va a suponer otra vez un gasto inmenso para su departamento, tan escaso de presupuesto, como todo el mundo sabe, para cambiar otra vez la ubicación del museo etnográfico de sitio... Sí, señor Presidente, sí. Hombre, ¿que tenga que quedarse en Estella porque la señora Bozal le haya pedido ese museo? Otros ayuntamientos en los que ustedes tienen concejales y representación también lo han pedido. En fin. No sé si el fracaso de estas negociaciones, del tipo que hayan sido y quien las haya llevado adelante, tenga que dar ventajas al Ayuntamiento de Estella para tener ese museo. Pienso que hay que tener en cuenta también otros pueblos. Ya tiene varios museos. Se habla del carlista, que está sin terminar, etcétera. Quizás en otras poblaciones también importantes como la suya, señora Bozal, debía tenerse en cuenta, por lo

menos, el estudio de poner ese museo etnográfico. Usted da por hecho, aunque el señor Consejero...

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señora Berruezo, me gustaría que se dirigiese al señor Consejero.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Pues no sé por qué. Yo estoy contestándole a la señora Bozal a algunas de las cosas que ha apuntado. No creo que le esté faltando al respeto por eso, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *No, no, no le he dicho que le esté faltando al respeto.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Hombre, es que me parece bastante lamentable que me diga a quién me tengo que dirigir. Me dirijo a la señora Bozal porque creo que en este momento es oportuno, y ahora al señor Consejero le pido que tenga en cuenta las peticiones que también otros ayuntamientos han hecho para llevar ese museo a sus propias ciudades o localidades. ¿Así le parece mejor?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Perfecto.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Bueno, es que es el colmo. Pues eso, que me parece razonable que se tengan en cuenta las posibilidades de otros ayuntamientos, porque no tiene por qué haber ninguna prebenda para Estella por el hecho del fracaso al que han llegado esas negociaciones. Espero, como el señor Izu también le ha preguntado, que ese parador se haga con la mayor brevedad posible y que usted, si tiene a bien y conoce, nos dé los plazos en los que está previsto hacer esa obra. Muchas gracias.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on denoi. Egun on ere kontseilari jauna eta zurekin etorri diren guztiak.*

Turismo paradore nazional horren kokapenari buruz bota dituzun kontaketak uste dut luzeak izan direla eta nahiko zehatzak, eta horretan ez naiz sartuko. Jada erabakita baldin badago, erabakita dago. Baina harritu nauena da hemen ere garrantzi maila diferenteak daudela, ikusita negoziazio horiek burutzeko zenbat ikerketa egin duzuen, zenbat denbora pasatu duzuen eta zer denbora gutxitan erabaki duzuen museo etnologikoaren kokapena. Konbentzituta nago oso garrantzi gutxi eman diozuela betidanik museo etnologikoari, zoritxarrez beti bigarren mailako gauza bat bezalakoa izan da. Nik uste dut orain artio ez dela publikizatu. Behar bezala diot. Seguraski foiletoaren bat atera duzue, baina ez diozue, guretako, behar lukeen garrantzia eta lerruna eman. Eta bistan da orain, halako batean, erabaki duzuela, jakinda bai

(1) Traducción en pág. 17.

Berak eta baita Tafallak ere eskatu dutela eta eskaini egin dituztela bai eraikuntzak eta baita toki ederrak ere, eta beren justifikazio izan ditzaketen azpiegiturak, bat-batean bertze bi aukera horiek baztertzea.

Gaizki ulertu ez baldin badut, San Benito komentuan orain daude Golem zinemak. Orduan, azken finean nik uste dut horrek eskatuko duela bertze kudeaketa bat. Eta nire galdera da ea nola lortu behar duzuen edo zenbat denbora beharko duzuen Golem zinemak hortik kentzeko, hain zuzen ere museo etnologikoko obrei ekitearren, eta ea hori bateragarri izanen den turismo paradorearen obren hastapenarekin. Erran nahi dut: paradoreko obrak hasten direnean, bermatzen ahal duzu museo etnologikoak izanen duela bere tokia edo beranduago eginen da museo etnologikoa? Zure departamentuak ba al du aurrekonturik, edo gutxienez zuen gogoan duzue aurreikusita, museo etnologikoari ekiteko, museo etnologikoaren kokapen berriari ekiteko? Eta ez baldin baduzue hori ikusita, aurrekontuekin nola gabiltzan ikusita, jakin nahiko nuke bitartean zer gertatuko den museo etnologikoan momentu honetan dagoen material itzelarekin, bidenabar, aunitz eta aunitz katalogatu gabe dagoena oraingoz. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco al señor Consejero, al señor Erce, a la señora Paredes y a la señora Torres su presencia, y la información que nos traslada el señor Consejero porque, desde luego, yo sí constato, y eso queda meridianamente claro, que este Gobierno, el Consejero y el departamento se toman con la seriedad y la urgencia debidas lo relativo a la necesidad de que Navarra cuente con un segundo parador y hacen las gestiones oportunas para que el mismo sea en la zona de Tierra Estella porque, ciertamente, yo supongo que, al final, son ayuntamientos distintos, pero a nadie escapa que la palabra que va a llevar este parador y la localidad que va a gozar de sus beneficios va a ser, fundamentalmente, Estella.*

Y, desde luego, constato eso y lo contrapongo con que me parece y me da la impresión de que, al final, ese trabajo y ese interés que muestra el departamento –yo no sé exactamente por parte de quién, no voy a ir más allá– está claro que no se corresponde en la propia localidad, y no hablo de cargos públicos, porque hay alguien o algún asesor, en este caso se habla de que alguien ha asesorado al Convento de Santa Clara, yo no sé si de la ciudad o de fuera, que, desde luego, ha echado por tierra un acuerdo que se tenía. Desconozco quién es el asesor o asesores que han impedido que se alcance un acuerdo satisfactorio.

Está claro que tampoco se han acelerado las cuestiones ni se han podido solucionar los problemas derivados de la necesidad de contar con una nueva residencia, más allá de que el presupuesto no la contemple, porque, ciertamente, con poner una partida de muy poco dinero para el 2005 es suficiente para lo que tiene que hacerse, porque este año no habría que hacer más allá de plantearse un proyecto y, desde luego, no es necesario incorporar una partida extraordinaria de millones de euros porque eso se hace en varios presupuestos y eso no hubiera sido en ningún caso el handicap ni el impedimento para realizarlo. Se trata de que no existen terrenos, se trata de que no se puede poner en marcha el proyecto porque no existe posibilidad de hacerlo en ningún sitio concreto. Por lo tanto, yo constato que existe una contradicción entre el impulso o el interés que muestra el departamento y, desde luego, la falta de apoyo suficiente, no digo exactamente por parte de quién, pero constato esta divergencia.

Por otro lado, no puedo dejar de referirme como socio del Gobierno a que la oposición es incansable. Hemos venido a hablar del parador. Se nos ha presentado la solución y ya tenemos el siguiente problema, que ahora resulta que es el museo etnológico, y ya estamos hablando de cuándo se abre, cuándo se cierra, qué va a pasar con los cines. En fin, no sé, yo creo que estamos hablando de una cuestión concreta y, desde luego, hay que ponderar que se ha solucionado, más allá de que, como ya está ya solucionado, no conviene resaltarlo y casi conviene más crear un nuevo problema pero, en fin, ésa es ya la costumbre y la norma usual de actuación.

En todo caso, repito, a mí me parece que en Estella van a estar directamente los beneficios del parador y, como hay que hacer una referencia al museo etnológico, también hay dos cuestiones, se trata de que se pueda ver quiénes somos, cómo somos, cómo hemos sido, cómo nos hemos desarrollado, que es de lo que se trata en este museo, en aquellas localidades que más presencia de turistas vayan a tener, fundamentalmente de personas de fuera. Está claro que las opciones, con todo el respeto a otras localidades, entre las que incluyo mi localidad natal, que en este caso podía ser Tudela, me parece que están en Pamplona o en Estella por la inercia y el impulso que tiene el propio Camino de Santiago que, desde luego, a nadie escapa. Yo creo que, entre Pamplona y Estella, sinceramente, me parece que la opción más razonable es Estella. Estella se ha potenciado con este parador y con otras muchas alternativas en esa famosa estrategia territorial de Navarra con un impulso cultural. Es cierto que tampoco se trata de concentrar absolutamente todo en la localidad pero, desde luego, tratando en parámetros de rentabilidad turística, con un parador, con la presen-

cia del Camino de Santiago, tan absolutamente en boga en los últimos años, me parece más razonable instalarlo allí que en las localidades que se están planteando por una propia cuestión de rentabilidad y para que el museo consiga los logros necesarios y que la gente de fuera conozca lo que somos y lo que hemos sido en esta Comunidad Foral. Por lo tanto, me parece positivo que se instale en la ciudad de Estella.

Por lo demás, yo creo que está todo dicho. Las explicaciones son claras y contundentes. Aquí se podría criticar al Consejero si no hubiera hecho absolutamente nada por buscar una alternativa, pero está claro, por plazos y por cartas literales que nos ha leído, que esa alternativa ha estado siempre presente y que ha sido el trabajo permanente, además, en claro reconocimiento que desde el Gobierno central, de otro signo político, —está claro pero conviene decirlo— también se ha actuado con toda celeridad y con total colaboración. Por lo tanto, ha habido un impulso, que en otras instancias o en otros particularismos o localismos no ha contado con la misma iniciativa y, desde luego, ha habido consejeros que no han querido el bien, en este caso, de la localidad sino, a lo mejor, un interés particular. En todo caso, constato que por fin ya está la solución. Esperemos que aquí no surja ninguna otra dificultad de ningún tipo porque eso es un acierto para Navarra, es un logro que, desde luego, va a venir francamente bien para el desarrollo económico de toda la zona de Estella, que va a ser la principal beneficiaria.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Brevemente, saludamos al señor Consejero y a las personas que le acompañan. Nosotros también habríamos preferido que el parador hubiera estado ubicado en el mismo Estella, bien en el Convento de Santa Clara o en San Jerónimo, pero parece que no ha podido ser, y no ha podido ser porque alguien ha aconsejado mal a las Clarisas, por lo que veo. No hay duda de que es una buena noticia para Tierra Estella y, sobre todo, para Ayegui, pero sigo pensando que a Estella se le ha metido por parte de alguien un gol por toda la escuadra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Consejero, ¿quiere tener un receso? Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Se reanuda la Comisión. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a tratar de contestar a las cuestiones que me han planteado. En primer lugar, quiero agradecer el reconocimiento que he observado por casi todos los grupos por el trabajo del departamento, porque la verdad es que durante estos meses no pueden imaginarse ustedes con qué intensidad hemos perseguido la solución de esta cuestión para que no pasaran las fechas y para que el parador estuviera aquí. Y, aunque comprendo que para alguno la opción de Estella, para mí mismo como estellés, era la mejor, yo creo que como Consejero he hecho lo que debía, manteniendo la opción del parador en Navarra, manteniéndola en Ayegui, que es un lugar ya sin solución de continuidad urbanística con Estella, que va a ser una magnífica opción y que a los técnicos les ha parecido buena.*

Agradezco a todos los grupos que hayan manifestado el reconocimiento por nuestro esfuerzo porque en la anterior comparecencia que tuvimos sobre este tema la portavoz socialista me comentó con mucha dureza que ese parador ni se había hecho ni se iba a hacer a causa de que este Consejero no se dedicaba a ello con la suficiente dedicación. Yo creo que eso no es así. Creo que en su momento fue un comentario injusto. Aprovecho para recordarlo. Yo creo que todo el equipo del departamento se ha dedicado a ello con toda la dedicación posible.

También me ha llamado la atención que la señora Berruero tuviera claro desde el principio que no podía ser en Santo Domingo, porque todos creíamos que iba a ser en Santo Domingo, no sólo todos nosotros sino que la propia Alcaldesa de Estella y miembro de su propio grupo político afirmaba el 17 de marzo: “continúan las negociaciones con el patronato y creo firmemente que habrá un acuerdo referido a Santo Domingo”. Tal vez debe coordinarse un poco más con su grupo político.

También he notado en todos los grupos que nos han dado la enhorabuena de que esto se haya solucionado, excepto en el grupo socialista. Yo creo que es una buena cosa que se haya solucionado. Y también que por parte de sus compañeros de partido hayan manifestado su satisfacción de que el parador vaya a Estella y que vaya Irache, especialmente. No le recuerdo todas las declaraciones que ha hecho María José Fernández en la prensa diciendo que Irache está tan cerca que es como tenerlo en la ciudad, que está muy contenta porque se ha conseguido el objetivo, etcétera. Y aunque usted no nos dé la enhorabuena sí que otras personas de su grupo, como el presidente de su partido, don Román Felones, por escrito y en Diario de

Navarra decía: “Gana Ayegui, el municipio más beneficiado; gana Estella, aunque la gran baza de la ubicación en la propia ciudad no haya sido posible; y enhorabuena –decía por escrito– a todos los que lo han hecho posible”. O don Antonio Barbarin, presidente de la Mancomunidad de Montejurra, que decía que le parece una buena elección y una decisión acertada. Incluso el comité local del Partido Socialista de Navarra, PSOE de Estella, afirmaba que el nuevo parador nacional supondrá evidentes beneficios no sólo para la localidad de Ayegui sino también para la ciudad y que es responsabilidad de todos saber gestionar esta situación.

Por otro lado, yo no he afirmado que el museo vaya a ir a San Benito ni que vaya a ir porque lo quiera doña María José Bozal. He dicho que ella fue la primera persona que se dirigió a mí proponiéndome esto. Tengo que decir que, después de ella, el PNV de Estella, no directamente a mí sino por escrito y en el periódico, ha manifestado esto. Y aunque a usted le disguste que estemos pensando en San Benito, quiero decirle que la Alcaldesa de Estella, de su mismo grupo, me ha manifestado su satisfacción y que le parece una buena solución. Tiene que ponerse de acuerdo usted con ella.

También quiero decirle que las otras opciones que me han llegado no están descartadas. A mí me alegra sobremedida que el Ayuntamiento de Tafalla y el Ayuntamiento de Bera hayan hecho esas ofertas, primero, porque manifiesta un interés cultural evidente de los ayuntamientos; segundo, porque quedan abiertas esas opciones. Yo lo que he dicho es que, según la opinión de los técnicos, se pensó siempre en Estella porque se había pensado en Irache, se había pensado en el Camino de Santiago y, como ha dicho el señor Pérez-Nievas, parece lógico que siguiera siendo la opción de Estella, más porque Estella puede ser un foco de interés, como ha dicho el señor Pérez-Nievas, en el Camino de Santiago. Entonces, nosotros vamos a dirigirnos al Ayuntamiento de Estella. Yo lo he hablado verbalmente con la alcaldesa. Nos dirigiremos por escrito porque, si es posible, manejaremos esa opción. Si no, pues estupendas las opciones de Bera, Tafalla u otras para estudiar.

Por lo demás, le diré a la señora Egaña que las inversiones que se han hecho en catalogación y en el estudio son útiles, no se van a perder, son importantes. Que no haría falta desalojar los cines Golem. Los cines Golem ocupan una parte del edificio pero nosotros estamos considerando las otras dos crujías. Creemos que sería una sinergia interesante y, si es posible esa opción, el área tiene muchas ventajas y nos da la impresión de que sería una opción interesante y es la que estamos manejando.

Una cosa importante que me han preguntado es los plazos de ejecución previstos. Les diré que también tenemos previsión presupuestaria el año que viene para vaciar las piezas que están almacenadas en el edificio del Monasterio de Irache hasta que esté construido el nuevo museo, si es en San Benito estupendo y, si no, en el destino al que vaya. Las fechas que propuso y que dijo el Secretario General de Turismo, Raimón Martínez, para el parador; y las digo con toda la cautela que tienen que tener estas fechas –hoy he hablado por teléfono con él porque había esta comparecencia y para ver un poco el punto en el que estaban las cosas, que es todo lo que ya les he contado–, es que en el propio año 2005 en el que estamos se podía comenzar el proyecto básico. Que él está seguro de que en el año 2006 podría hacerse el proyecto de ejecución y la licitación de las obras y que en 2007 podrían comenzar las obras. Él afirmó que, con la experiencia que tienen los técnicos de Paradores en estas cuestiones, cree que no les costaría más de dos años la construcción y equipamiento. Y, dándose un margen de colchón, él me aseguró que en el año 2009 estaría el parador abierto al público. Con todas las cautelas que queremos pero esas son las fechas que manejamos.

Por lo demás, yo creo que, más o menos, contesto las cuestiones principales que me han planteado. Yo creo que, si el parador va a Irache, va a ser un magnífico parador y, si el Ayuntamiento de Estella acepta que el museo vaya a San Benito, también creo que será una buena solución para el museo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Consejero.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Señor Presidente. Le pido un turno de palabra, por favor, por alusiones.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Vamos a ver, yo podré dar un turno de palabra o no. Por alusiones, en absoluto. Primero, porque por alusiones, no sólo con esta presidencia sino con otras presidencias, se han tenido siempre por la falta de respeto, insultos a la persona, etcétera, entonces se le da automáticamente porque eso es así. Yo creo que no ha habido, en absoluto, ninguna de estas cosas que estamos hablando y, por tanto, por alusiones nada. Alusiones ha habido con los nombres porque son contestaciones a la representante del Partido Socialista, que ha hablado anteriormente, como alusiones ha habido también, según su entender, a la portavoz de UPN también con nombre y apellidos y no está pidiendo por alusiones. Si quiere contestar es una segunda réplica pero no por alusiones. Señora Berruezo, usted sabe perfectamente que es así porque en otras Comisiones así ha sido. Por lo tanto, yo creo que*

está todo suficientemente explicado y creo que no va a haber segundo turno y, por lo tanto,...

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Pues, señor Presidente, insisto que hay cosas que sí tengo que aclarar al señor Consejero, porque sí se ha metido directamente conmigo, con mi partido y con las relaciones que mantengo con el mismo. Creo que eso son más que alusiones, por favor, haga el favor de entenderlo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *No, yo creo que las críticas políticas... Y usted diga lo que quiera.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *No, no, no es una crítica, es algo más que una crítica política, y claro que digo lo que quiero, el que hace lo que quiere es usted, como siempre.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Bien, pues no hay más palabra y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y buenos días también al señor Consejero y a quienes le acompañan.*

Las explicaciones que nos ha dado usted sobre la localización del parador nacional de turismo han sido extensas y bastante exactas, y no las voy a comentar. Si la situación del parador ya está decidida, dejémoslo así. Pero lo que me sorprende es que aquí existen distintos grados de importancia, viendo que para esa negociación han realizado ustedes unos cuantos estudios y han dedicado bastante tiempo; sin embargo, la localización del museo etnológico la han decidido ustedes en poco tiempo. Estoy convencida de que desde siempre le han dado ustedes muy poca importancia al museo etnológico; por desgracia, ha sido un tema como de segunda categoría. Yo creo que hasta la fecha no se ha publicitado. Me refiero a publicitarlo como le corresponde. Seguramente habrán sacado ustedes algún folleto, pero, en mi opinión, no le han dado la importancia ni el nivel que le corresponde. Y está claro que han tomado la decisión sabiendo que Bera y Tafalla habían solicitado el

museo y que tanto uno como otro habían ofrecido edificios y lugares muy buenos, y que la localización estaba justificada por las buenas infraestructuras; sin embargo, de repente, han dejado a un lado estas dos opciones.

Si no he entendido mal, han optado ustedes por el convento de San Benito, donde hoy se sitúan los cines Golem. Entonces, al fin y al cabo, yo creo que la situación exigirá más gestiones. Y mi pregunta es cómo van ustedes a conseguir sacar los cines Golem de allí para después acometer las obras del museo etnológico y cuánto tiempo les va a costar, y si eso será compatible con el principio de las obras del parador de turismo. Es decir, cuando empiecen las obras del parador, ¿puede usted garantizar que las del museo etnológico tendrán su lugar o se acometerán más tarde? ¿Tiene su departamento presupuesto, o al menos previsión de ello, para hacer el museo etnológico, teniendo en cuenta la nueva localización del mismo? Y si no tienen eso previsto, teniendo en cuenta cómo vamos con el presupuesto, quisiera saber qué va a suceder mientras tanto con la gran cantidad de material que existe en este momento en el museo etnológico, que por cierto en muchísimos casos está todavía sin catalogar. Muchas gracias.